

## LECCIÓN 24

### Esquema

- El Derecho Internacional Económico: cooperación al desarrollo y comercio internacional.
- La protección internacional del medio ambiente.

### Contenidos

En el presente tema, enmarcado en el capítulo V del programa dedicado a la cooperación internacional, se consideran únicamente materias de examen las cuestiones (1)Derecho Internacional Económico y (2)el Sistema de las Naciones Unidas en las esferas económicas y sociales. el alumno analizará con su estudio las importantes implicaciones económicas del Derecho Internacional Público fundamentalmente basadas en tareas de cooperación en dos sectores de gran trascendencia que es preciso conocer:

- La ordenación jurídica de la economía a nivel internacional, dando origen a lo que viene denominándose Derecho Internacional Económico, sector del ordenamiento jurídico respecto de cuyo concepto y naturaleza se adoptan dos visiones contrapuestas: una de carácter reducido, como integrante del Derecho Internacional Público general, y otra más amplia que, partiendo de su autonomía como rama jurídica (tributaria de otras diversas), se concebiría como Derecho que rige el orden económico internacional tanto a nivel de producción como de intercambio, con un contenido extenso y pudiendo sistematizarse en 3 subsectores jurídicos diferentes: (1)Derecho Internacional del Comercio, (2)Derecho Privado Mercantil Internacional y (3)Derecho Internacional del Desarrollo, especialmente significativo este último como conjunto de normas e instituciones internacionales dirigidas a promover el desarrollo de los países subdesarrollados;
- El sistema de las Naciones Unidas en las esferas económicas y sociales que, partiendo de uno de los propósitos fundamentales de la Organización (“realizar la cooperación internacional en la solución de problemas internacionales de carácter económico y social” –Art. 1.3 de la Carta de San Francisco-), se articula sobre la actuación conjunta de la ONU (en especial de su Asamblea General y el Consejo Económico y Social -ECOSOC- junto con órganos subsidiarios tales como el Programa de NU al Desarrollo –PNUD-, la Conferencia de las NU sobre Comercio y Desarrollo –UNCTAD- o la Organización de las NU para el Desarrollo Industrial –ONUFI-), los Organismos Especializados y los Estados. Todo ello en su objetivo central de promover el desarrollo económico y social de todos los pueblos.